

RIO GALLEGOS, 20 SEP 2016

VISTO:

La Nota N° 316/16 emitida por la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita se rectifique en el Registro del SIU GUARANI el Acta de Examen RG04616086 correspondiente a la asignatura "Ciencias Biológicas" de la carrera Enfermería Universitaria, de fecha 12 de julio de 2016;

QUE lo requerido se fundamenta en la nota presentada por el docente Marcela MIRÓ, Docente Responsable de la asignatura, mediante la que solicita la modificación, debido a que incurrió en un error involuntario en las calificaciones de las alumnas Carmen Gloria AGUILANTE SOTO y Claudia Noemí DÍAZ ALTAMIRANO, quienes obtuvieron una calificación de NUEVE (09) y no AUSENTE como se refleja en el Acta de Examen;

QUE por lo expuesto la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, solicita se rectifique la calificación de AUSENTE de las alumnas Gloria Carmen AGUILANTE SOTO y Claudia Noemí DÍAZ ALTAMIRANO, correspondiéndole a cada alumna una calificación con nota NUEVE (09);

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona este error involuntario, resulta necesario subsanar dicha anomalía;

QUE la Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJERO DEL
CLAUSTRO ACADÉMICO A CARGO
DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta de Examen RG04616086 correspondiente a la asignatura "Ciencias Biológicas" de la carrera Enfermería Universitaria, de fecha 12 de julio de 2016, debiéndose transcribir que la alumna Carmen Gloria AGUILANTE SOTO (D.N.I. N° 17.238.527) obtuvo una calificación con nota NUEVE (09), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta de Examen RG04616086 correspondiente a la asignatura "Ciencias Biológicas" de la carrera Enfermería Universitaria, de fecha 12 de julio de 2016, debiéndose transcribir que la alumna Claudia Noemí DÍAZ ALTAMIRANO (D.N.I. N° 38.793.907) obtuvo una calificación con nota NUEVE (09), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al

///



651



111-2-

Libro de Actas y Acta Volante.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado. Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Mg. Albert Anibal Oatis SOFIA
Consejero del Claustro Académico
a cargo del Decanato de la
Unidad Académica Río Gallegos - UNPA

DISPOSICION

Nº 651